



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2023-064**

**VISTO:**

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 2023-0120 de 06 de abril de 2023 en orden; a otorgar dentro de los cupos establecidos para las Becas de las carreras de Licenciatura en Química-Químico y Químico Analista dicho beneficio, conforme al Reglamento de dicha Beca, sancionado por Decreto U. de C. N°2004-126 de 9 de septiembre de 2004 y modificado a través del Decreto U. de C. N°2021-075 de 19 de mayo de 2021; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Otórgase para el presente año 2023, a los estudiantes que a continuación se indican, las siguientes becas de las carreras de Licenciatura en Química-Químico y Químico Analista.

	<b>Nombre</b>		<b>Carrera</b>
1	María Paz Lorena	Bustos Vera	Químico Analista
2	Ángela Trinidad	Peña Meissburger	Químico Analista
3	Carlos Alfonso	Cárdenas Navarrete	Licenciatura en Química-Químico
4	Renato Ignacio	Ruiz Contardo	Licenciatura en Química-Químico
5	Constanza Carolina	Fernández Palza	Licenciatura en Química-Químico

Comuníquese a los beneficiados y transcríbese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl)

Concepción, 21 de abril de 2023.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam

